

METODOLOGÍA

La metodología diseñada para la creación de metadatos se basa en determinar previamente los siguientes tres puntos fundamentales:

- Los participantes
- El método de recopilación de información.
- El proceso de creación

Participantes

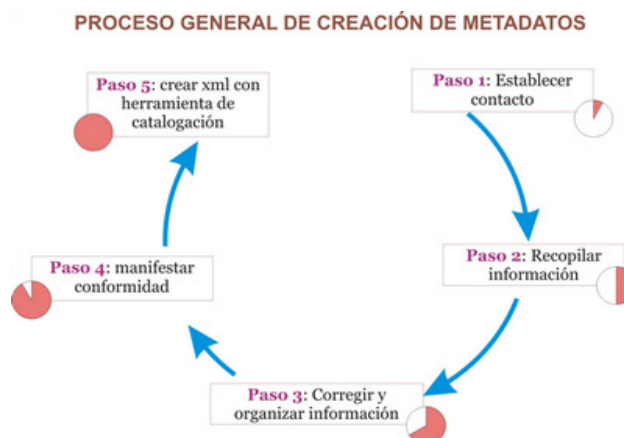
El personal que interviene en el proceso de creación de metadatos es:

- **Productores o responsables de la información geográfica a catalogar.** Poseen un profundo conocimiento sobre los procesos empleados en la creación de los datos, su propósito, contenido, calidad, etc. Serán los encargados de **proveer la información necesaria** que dará contenido a los metadatos. Estos responsables forman parte del organismo al que pertenecen los recursos a catalogar.
- **Catalogadores de la información geográfica.** Poseen un profundo conocimiento en metadatos de la Información Geográfica (normas, herramientas, etc). Serán los responsables de **solicitar la información necesaria** para crear los ficheros de metadatos, **organizar** la información proporcionada por los responsables de los datos y **crear el archivo XML** que será incorporado al catálogo de metadatos de la organización. Estas personas pueden ser parte del organismo o personal externo.

Estos **dos perfiles** pueden converger en la **misma persona**, y de hecho, es la meta que debe platearse. Se debe impulsar que los productores de información adquieran conocimientos relacionados con metadatos de la información geográfica, de modo que sean capaces de generar los metadatos de sus propios productos.

Proceso de Creación

El proceso de creación de metadatos consiste en un conjunto de fases sucesivas, que serán llevadas a cabo por el propio catalogador.



- **Paso 1: Establecer contacto** con el responsable del recurso geográfico. En esta primera fase el catalogador toma contacto con el responsable, le explica el objeto de la entrevista, el proceso a seguir y la información que le solicitará, además de concretar una fecha para la realización de la entrevista del próximo paso.

- **Paso 2: Recopilar información.** En este paso se realiza una entrevista en base al **cuestionario** para recopilar la información necesaria que constituye el metadato. El cuestionario puede ser completado por el mismo responsable de los datos o por el catalogador, en caso que se le faciliten los datos necesarios.
- **Paso 3: Corregir y organizar información.** En esta etapa un experto catalogador revisa que el fichero de metadatos cumpla con las normas de metadatos. En caso de ser necesario se solicita más información al responsable de los datos.
- **Paso 4: Manifiestar conformidad con el contenido.** El responsable del producto debe revisar el fichero de metadatos para dar su conformidad a la publicación de la información contenida en el metadato.
- **Paso 5: Crear XML del metadato con herramienta de catalogación.** Por último es necesario generar un documento XML, para ello se utiliza una herramienta de creación de metadatos.